

del anuncio de cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Teresa Álvaro Oliván.—29.898.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

Edicto

D. Ángel Ramos Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 40 de los de Madrid,

Hago saber; que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 40, sito en la calle Capitán Haya, n.º 66, 5.ª plta., se siguen los autos del Juicio de convocatoria a Junta general de accionistas, a instancia de las partes arriba referenciadas.

Acordándose por Auto de fecha 20 de mayo de 2004 rectificado con el de esta fecha, lo siguiente:

Se convoca a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Corporación Financiera de Inversiones, S.A con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Traslado del Domicilio Social.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta.

La junta se celebrará en el domicilio Social de la calle P.º de la Habana, n.º 11-1.º en Madrid el día diecinueve (19) de julio de 2004 a las once horas de la mañana en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Rafael Rivero Valcarce y actuando de Secretario el Representante legal de Autokonig, S.A., a quien se harán saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Y, para que tenga efecto la notificación de la convocatoria acordada y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid, así como en el diario oficial de mayor tirada, se expide la presente en Madrid, 26 de mayo de 2004.—Ilmo. Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—28.318.

COSTARESERVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Sres. Socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, Avenida San Francisco Javier s/n, Edificio Sevilla I, planta sótano, el próximo día 29 de junio a las 18.00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día.

Sevilla, 1 de junio de 2004.—Don Enrique Fernández Henares, Presidente del Consejo de Administración.—30.015.

COTA CERO ARQUITECTURA URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Transformación

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2004 en el domicilio social, se acordó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará «Cota Cero Arquitectura Urbana, Sociedad Limitada».

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Butragueño Rodríguez-Borlado.—29.993.

1.ª 9-6-2004

COVADONGA 2, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se recuerda a los Sres. Accionistas de Covadonga 2, Sociedad Anónima (antes Auto Montes Sociedad Anónima) que los títulos números 6.974 a 7.103, 7.321 a 7.620 y 9.831 a 10.330, fueron anulados por no haberse presentado al canje en el plazo legalmente establecido y anunciado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 14 de mayo de 1.993 y en el diario Expansión del día 3 de mayo de 1.993, y sustituidos por nuevos títulos números 4.373 a 4.837, los cuales siguen estando a disposición de sus titulares para ser retirados en el plazo de 15 días a contar desde esta publicación, lo que se pone en general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Administrador General Único, Antonio Sánchez de las Matas.—28.238.

CRISTALERÍA OLIVER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en el domicilio social de la entidad, calle Licorers, n.º 178, Marratxi, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y Balance del ejercicio de 2003, y resolver sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes correspondientes que podrán obtener de forma inmediata y gratuita.

Marratxi, 27 de mayo de 2004.—El Secretario, Carlos Roldán Brondo.—27.849.

DAGU, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de DAGU, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General a celebrar en Guadalajara, en el domicilio social sito en Caba-

nillas del Campo, carretera Madrid-Barcelona Kilómetro 50,6, en primera convocatoria a las 12:00 horas, del día 28 de junio de 2004, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad y de la gestión social del ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Autorización a la Sociedad para la adquisición de acciones propias y delegación de facultades en el Órgano de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y representación.—Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información.—A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Guadalajara, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Alberto García Gil.—29.357.

DALIFEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS GALLEGAS DE VETERINARIA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de universales, de las sociedades «Dalifel, Sociedad Limitada» (absorbente) e «Industrias Gallegas de Veterinaria, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida) han acordado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 2 de abril de 2.004, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión del bloque del patrimonio de la absorbida —con disolución y sin liquidación— a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de Fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas Universales y aprobado unánimemente los documentos relativos a la fusión.

La Coruña a, 5 de abril de 2004.—Administrador Único de «Industrias Gallegas de Veterinaria, Sociedad Limitada Unipersonal», Administrador Solidario de «Dalifel Sociedad Limitada», Dalmiro Pombo Aguirre.—28.122.

2.ª 9-6-2004